

CUADRO N° 01 - ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA

Concurso Público N° 044-2024-SUNAT/8B7200

"Servicio de validación a través de plataforma de autenticación biométrica"

Fecha: 5 de setiembre de 2024

DESCRIPCIÓN		FOCUS SYSTEMS PERÚ S.A.C.	
		CONDICIÓN	FOLIO
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA			
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	4
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE (Certificado de vigencia expedido el 09 de agosto de 2024)	5 - 8
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	CUMPLE	9
d	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)	NO CUMPLE (a)	10, 15 - 18
e	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N°4)	CUMPLE	11
f	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	
g	El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 . El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	12
		S/ 9,117,355.80	
RESULTADO		NO ADMITIDA	

NOTA:

(a)	<p>El postor: FOCUS SYSTEMS PERÚ S.A.C. ha presentado como parte de su oferta documentos con información técnica en los folios N° 15 y 16; en cumplimiento del numeral 46.4 del Artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el 3 de setiembre de 2024 mediante el Memorándum 000408-2024-8B7100 se solicitó el apoyo técnico a la Gerencia de Operaciones y Soporte a Usuarios en su condición de área usuaria a fin de determinar, si el contenido de los documentos presentados por el postor: FOCUS SYSTEMS PERÚ S.A.C. como parte de su oferta desde el folio N° 15 al folio N° 16 cumplen y no se contraponen en ningún extremo con lo solicitado en los Términos de Referencia señalados del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases Integradas; se advierte que mediante seguimiento N° 23 la Gerencia de Operaciones y Soporte a Usuarios derivó a la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica el documento para su atención.</p> <p>En respuesta, mediante seguimiento N° 25 de fecha 4 de setiembre de 2024 del Memorándum 000408-2024-8B7100 el profesional de la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica asignado para la atención de nuestra solicitud brindó el apoyo técnico solicitado señalando lo siguiente:</p> <p>"Según lo coordinado, en las líneas siguientes se detallan los extremos observados sobre los folios adjuntos de la oferta del postor "FOCUS SYSTEMS PERÚ S.A.C."</p> <p>1. Sobre el Soporte Técnico y Mantenimiento, en la cuarta viñeta se indica: "Atención vía mail o telefónica ante casos de avería o defecto del software en horario hábil de lunes a viernes", así también en la quinta viñeta indica: "Atención 7x24 de casos de soporte de prioridad 1 (caída de producción)".</p> <p>Al respecto, en el capítulo 5.2.1 de las Bases integradas se indica "El horario de atención de reporte de incidentes y el soporte técnico deberá ser en modalidad 24x7 y será atendido mediante teléfono, correo electrónico, videoconferencia, remoto y/o presencial". En ese sentido, se resalta que la atención de los casos de soporte debe ser 24x7 e independientemente del ambiente (Productivo/No productivo) donde estos se presenten.</p> <p>2. En la sección Productos Alcanzados se mencionan los siguientes: IBM Data Replicación IBM Infosphere DataStage (Para replica a MongoDB)</p> <p>Al respecto, se observa que los nombres indicados en la propuesta difieren o no están claramente detallados con relación a los componentes del servicio y licencias señalados en el numeral 5.1.1 de las Bases integradas.</p> <p>3. En el subtítulo de Limitaciones del Servicio, viñeta 1 se indica: "Todos los servicios serán provistos en concordancia con las políticas de retiro de productos del fabricante".</p> <p>Al respecto, se aclara que esta aseveración no forma parte de los términos de referencia en ninguno de sus extremos, además el postor no nos otorga el alcance de las citadas políticas del fabricante, contraponiéndose a lo requerido en los Términos de Referencia"</p> <p>De la revisión a la respuesta brindada por la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica, el Comité de Selección informa que efectivamente como parte de la oferta el postor no ha adjuntado las "Políticas de retiro de productos del fabricante" y estos no forman parte de los Términos de referencia; asimismo comparte la opinión remitida por la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica.</p> <p>Considerando lo descrito en párrafos precedentes y luego de haberse realizado la revisión integral de la oferta presentada, se determina que la oferta NO CUMPLE no responde a las características y condiciones de los términos de referencia, por lo tanto el colegiado determina que la oferta del postor: "FOCUS SYSTEMS PERÚ S.A.C." se considera NO ADMITIDA.</p>
-----	--

MARLENY MILAGROS
LUJÁN LOZADA

ROMULO SERGIO
ORDÓÑEZ LOZANO

JORGE JULIO
CHATA TINTAYA